



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Jurídico

Parral,

05 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.443-

VISTOS

- 1) Solicitud efectuada por doña Irene Mena Valdés, Cedula Nacional de Identidad N°11.177.247-9 con fecha 04 de Mayo de 2015.-
- 2) Lo que establecen los artículos 10 y 11 de la Ordenanza N° 8 /2014 Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales.-
- 3) Lo establecido en los Artículos 5, 13, 36 y demás normas aplicables de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4) El Decreto Exento N°4365 de fecha 04 de mayo de 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 5) Lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979.-

CONSIDERANDO

1.- Que con fecha 04 de mayo de 2015 doña Irene Mena Valdés solicita autorización para trabajar con stands en plaza de armas de la comuna los días 07, 08, 09 y 10 de Mayo del presente año, adjuntando nomina de interesados en obtener el referido permiso.-

2.- Que el Artículo 36 de la Ley N° 18.695 establece, en lo que interesa, que los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos.

Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.-

3.- Que en concordancia con lo anterior la plaza de armas de la comuna, es un bien nacional de uso público cuya administración se encuentra entregada a la Municipalidad de Parral por lo que la Ley le entrega a esta institución de Derecho Público la posibilidad de otorgar permisos transitorios para el uso de la plaza de armas.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE, la utilización de espacio público plaza de armas de Parral para instalar stands de venta de bazar, comida rápida, Juegos Inflables, Entretención, Carrito Coca Cola y churros los días 07, 08, 09 de Mayo de 2015 desde las 11:00 hrs. y hasta las 00:00 hrs y el día 10 de Mayo de 2015 desde las 11:00 hrs. y hasta las 23:00 hrs.-

2.- AUTORIZESE, a utilización de espacio público plaza de armas de Parral para instalar stands de artesanías, los día 07, 08 y 09 de Mayo de 2015 desde las 11:00hrs. a 23:00 hrs.-

3.- AUTORIZESE, el desarrollo de actividad comercial transitoria para las personas individualizadas en nomina adjunta a la solicitud, mediante el otorgamiento de permiso de carácter precario

4.- ESTABLEZCASE, que por tratarse de una actividad de promoción turística y de interés comunitario, y conforme lo disponen los artículos 10 y 11 de la Ordenanza N° 8 /2014 Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales, los derechos que deberán pagarse por el ejercicio transitorio de esta actividad, son los siguientes:

- Stand de artesanía, bazar y juegos infantiles y/o inflables \$5.000 diarios
- Stand de comida rápida y jugos \$5.000 diarios

5.- INCORPORESE, al presente Decreto nomina de solicitantes de permiso transitorio, acompañada por doña Irene Mena Valdés con fecha 04 de Mayo de 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE .



Maria Ines Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MIS/ECH/pcg
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Juridico
3.- Patentes
4.- Carabineros de Chile
5.- Control
6.- Finanzas
7.- Relaciones públicas
8.- Dideco
9.- Archivo Partes ✓

Nomina día de la madre

Bazar;

Nombre	Rut	Teléfono	Nº de puesto
Irene Mena Valdés	11.177.247-9	65373465	1
Adelina Alfaro	7.301.897-7	71701912	2
Pamela Burgos	15.500.736-2	56042523	3
Lilbet Araya Lastra	11.550.076-7	82450807	4
Yennifer Maldonado	17.331.928-2	96835323	5
Fanny Lisboa Aedo	15.500.308-1	76528302	6
Verónica Maureira	13.374.565-3	50610092	7
Iris Quevedo Soto	8.618.238-6	65504638	8
Fredy Hernández	12.476.527-7	56042523	9
Juana Rodríguez	12.966.897-0	72900480	10
Maribel Hernández	14.023.432-K	82953939	11
Marcela Urrutia	10.890.072-5	96835323	12
Mónica Lisboa	15.826.117-0	92686850	13
María Inés Oyarzun	12.546.072-0	72882742	14
Jonathan Arriagada Toro	18.245.017-0	50639180	15
Elizabeth Farinango	23.933.394-K	98566210	16
Leydi Arango Males	24.632.180-9	98566210	17
Reinaldo Sepúlveda Acuña	18.559.557-9	59397676	18
Paula López Almonaico	17.332.006-K	82319866	19
María Flor Gallardo	15.132.476-2	83867970	20
Fresia Lillo Cáceres	7.377.466-7	65034743	21
Rosa Aravena Chandia	12.360.573-K	65831753	22
Gabriela Obregue	9.447.099-9	85464909	23
José Males	24.527.462-9	53788815	24

María Fuentes Ortega	11.566.532-4	88005362	25
Marjorie Guerrero	11.634.095-K	86480799	26
Eliana Sepúlveda	7.756.231-1	86828123	27
María Elena Lema	24.632.180-9	92664282	28
Juan Iriarte	16.227.909-2	97899775	29
Víctor Ferrada	8.309.772-8	53471544	30

Comida rápida;

Nombre	Rut	Teléfono	Nº de puesto
Mabel Villalobos	15.500.546-7	87722452	1
Marcelo López	11.566.392-5	78948344	2
Karen Osorio Mena	16.463.006-4	72880411	3
Paula Campos	18.152.572-5	62778646-71791122	4
José Martínez	7.373.332-4	86408823	5
Marisel Morales	13.616.385-K	99843981	6
Aurora Olivera Molina	17.395.576-6	54601285	7
Carolina Torres	16.463.108-7	79289351	8
Juvenal Rojo	12.966.859-8	65390880	9
Priscila Fuentes Ibáñez	15.697.058-1	79488152	10
Ximena Ibarra Salazar	11.458.792-3	99080470	11

Juegos inflables;

Nombre	Rut	Teléfono
Verónica Luna Luna	12.371.763-5	54607147
Víctor Torres	17.987.536-5	92060546
Oscar Orellana	15.715.362-5	73408998

Entretención;

Nombre	Rut	Teléfono	Nº de puesto
Natalia González	18.222.215-1	59450377	12
Carolina Niño	14.023.134-7	73408998	13

Churros;

Nombre	Rut	Teléfono
Juan Fuentes Tejos	12.360.481-K	72683626
Rodolfo Vallejos	10.586.858-8	71997510

Carrito Coca-Cola;

Nombre	Rut	Teléfono
Sandra Gómez	12.359.896-2	81619477

